

Núm. 1. D. Manuel García Cruis.  
Núm. 2. D. Manuel Mondéjar Horodiski.

Los interesados deberán presentar dentro del plazo de treinta días los documentos relacionados con el apartado séptimo de la mencionada Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se sustituye en el Tribunal de exámenes para Capitanes de la Marina Mercante al Profesor don José Forja Vargas.*

Ilmo. Sr.: Distinguido, por Resolución del día 4 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 296), el Tribunal de exámenes para Capitanes de la Marina Mercante, cuya actuación en esta capital ha de dar comienzo el día 3 del corriente mes de enero, y figurando entre los componentes del mismo don José Forja Vargas, que debía actuar como Vocal Ponente, durante los días 21 y 22, el cual, por haber sufrido un accidente, se halla hospitalizado, se designa para sustituirle al Profesor de «Higiene Naval» de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña don Pastor Nieto Antúnez, que deberá personarse en esta Subsecretaría el día 20 del actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Jefe de Enseñanzas Nauticas y de Pesca.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 12 de enero de 1963 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, convocada por Orden de 15 de septiembre de 1962.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Orden de convocatoria de 15 de septiembre de 1962, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Pio Cabanillas Gallas, Subsecretario de este Departamento.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Gabriel Cabadas Nouvilas, Secretario general Técnico, Ilustrísimo señor don Juan Beneyto Pérez, Catedrático de Historia del Derecho; don Francisco José Mayans Jofre, Técnico de Información y Turismo de segundo ascenso; don José Antonio López de Letona Roldán, Técnico de Información y Turismo de segundo ascenso; don Joaquín Manuel Esteban Perreca, Técnico de Información y Turismo de primer ascenso; don Pedro Segó y Martín, Técnico de Entrada de Información y Turismo, que actuará como Secretario.

Vocales suplentes: D. Fernando Rodríguez Ayuso, Técnico de Información y Turismo de primer ascenso; don Javier Dietta Pérez, Técnico de Información y Turismo de primer ascenso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a los exámenes para la habilitación en la profesión libre de Guías Intérpretes de Turismo de esta provincia y se determina el orden de actuación de los mismos en los ejercicios.*

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de 2 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1962), por la que se convocan exámenes para la habilitación en la profesión libre de Guías Intérpretes de Turismo en Castellón de la Plana; examinadas las instancias presentadas han sido admitidos a examen los siguientes solicitantes:

D. Tomas Escuder Pakia.  
D. Joaquín San José Boix.  
D. Fernando Sanchis Cardona.  
D. Vicente Albella Solsena.  
D. Guillermo Fernández Moreno.

No ha sido excluido ningún solicitante.

Efectuado el sorteo para determinar el orden de actuación en los ejercicios dió el siguiente resultado:

1. D. Vicente Albella Solsena.  
2. D. Joaquín San José Boix.  
3. D. Guillermo Fernández Moreno.  
4. D. Fernando Sanchis Cardona.  
5. D. Tomas Escuder Pakia.

Lo que a los efectos procedentes se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 5 de enero de 1963.—El Delegado provincial, Luis Algar Forcada.—157.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 29 de diciembre de 1962 por la que se nombra para el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró a don Gerardo Coll Brosa.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere la Ley de 30 de mayo de 1941 y restantes disposiciones vigentes.

Este Ministerio resuelve nombrar a don Gerardo Coll Brosa para el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

*ORDEN de 16 de enero de 1963 por la que se modifica la de 22 de octubre de 1962 que convocó concurso para la provisión de vacantes en la Rama Auxiliar de la Escala General Administrativa*

Ilmo. Sr.: Por Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 27-12-1962), ha sido creada en este Ministerio una Escala de noventa y siete (97) Auxiliares administrativos de tercera clase a extinguir. Su creación implica un aumento en la disponibilidad de personal auxiliar y, por tanto, en la dotación de los Servicios Centrales y Provinciales del Departamento, lo que hace necesario efectuar un reajuste en las plazas asignadas a tales Servicios.

Por otra parte, la Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1962 convocó concurso para la provisión de vacantes de destinos en la Escala General Administrativa—Rama Auxiliar—que se encuentra actualmente en trámite de resolución, y cuyo supuesto básico, cual es el número de plazas a proveer, resulta alterado por el incremento a que antes se hace mención.

En su virtud, este Ministerio dispone lo siguiente:

Primero.—Se modifica el artículo segundo de la Orden de 22 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de